

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

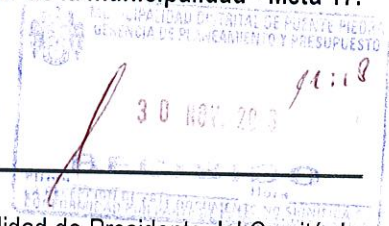
OFICIO N° 017-2016-CCI.META17/MDPP

C.P.C. Sadith Flores Fasabi.  
Gerente del Órgano de Control Institucional,  
Municipalidad Distrital de Puente Piedra  
Presente.-



**Asunto:** Cumplimiento de la ACTIVIDAD N° 5: **Presentación de evidencias de difusión de actividades de Control Interno al interior de la municipalidad - Meta 17.**

**Ref.:** (a) Decreto Supremo N° 400-2015-EF  
(b) Resolución Directoral N° 003-2016-EF/50.01.



Tengo el agrado de dirigirme a Usted para saludarla muy cordialmente en mi calidad de Presidente del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 064-2016-ALC/MDPP, de fecha 22 de marzo de 2016 y en cumplimiento a la **Meta 17 "Implementación del Control Interno (Fase Planificación) en el Proceso de Contratación Pública"**, cumplo con remitir el medio de verificación de la **ACTIVIDAD N° 5: Presentación de evidencias de difusión de actividades de Control Interno al interior de la municipalidad - Meta 17**, acorde a la guía para el cumplimiento de la misma, según el cuadro de actividades:

CUADRO DE ACTIVIDADES Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
Actividades	Especificaciones	Medio de verificación (1)	Puntaje
<b>Actividad 5:</b> Presentación de las evidencias de difusión de las actividades de control interno al interior de la entidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se debe remitir por lo menos tres (3) evidencias de la difusión de las actividades de control interno, visadas por los miembros del CCI.</li> <li>La CGR facilitará a través de la guía metodológica un listado de mecanismos sugeridos para la difusión del control interno al interior de la entidad.</li> </ul>	Remitir oficio dirigido al Órgano de Control Institucional OCI de la municipalidad hasta el 30 de noviembre de 2016, adjuntando las tres (3) evidencias de la difusión, debidamente visadas por los miembros del CCI.	10

En ese sentido remito se ha cumplido con implementar los mecanismos utilizados para la difusión del Control Interno al interior de la municipalidad como son:

1. Comunicados a través del correo electrónico institucional de la municipalidad, dirigidos a los funcionarios de la entidad.
2. Comunicados a través de documentos internos dirigidos a los funcionarios de la entidad.
3. Charla de sensibilización del control interno, dirigida a los funcionarios y personal de la entidad.
4. Difusión en la página web institucional ([www.munipuentepiedra.gob.pe](http://www.munipuentepiedra.gob.pe)).
5. Difusión en Redes sociales institucionales (Facebook).
6. Publicación de afiches del Control Interno en lugares visibles de la municipalidad, a la entrada de las oficinas.

Remito a su despacho el ANEXO: ACTIVIDAD N° 5, con las siguientes evidencias:





"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

**Evidencia N° 1:** Impresión de los correos electrónicos institucionales por parte del Secretario Técnico del Comité de Control Interno (Gerente de Administración y Finanzas), mediante el cuales se remite los comunicados sobre el Control Interno a los funcionarios de la entidad.

**Evidencia N° 2:** Fotocopias certificadas de documentos internos, emitidos por el Presidente del Comité de Control Interno (Gerente Municipal) en referencia a la implementación del Sistema de Control Interno en la entidad.

**Evidencia N° 3:** Exposición de Sensibilización de Control Interno realizada el día jueves 22 de setiembre de 2016 a las 15:00 horas en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, tema: "El Control Interno y su Implementación en la Municipalidad Distrital de Puente Piedra".

**Evidencia N° 4:** Impresión donde se aprecia la implementación del Sistema de Control Interno y su difusión a través de la página web institucional de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, y en que se destacan los siguientes puntos: Introducción, Marco Normativo, Avances en la Implementación del Sistema de Control Interno, Programa de Trabajo, Talleres y Meta 17

**Evidencia N° 5:** Impresión donde se informa sobre el Control Interno, a efectos de identificar y prevenir riesgos, irregularidades y actos de corrupción, a través de la difusión en el perfil de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra en la red social Facebook.

**Evidencia N° 6:** Registro fotográfico donde se muestra la difusión de cinco (05) modelos de afiches acerca del Control Interno en toda la entidad, según el siguiente detalle:

- "10 pasos para Implementar el Sistema de Control Interno".
- "Conoce que es el Control Interno".
- "Beneficios del Control Interno".
- "Roles del Control Interno".
- "La fórmula de la Triple A del Control Interno".

Se adjunta al presente 63 (sesenta y tres) folios en original.

Agradeciendo la atención brindada al presente, es propicia la oportunidad para reiterarle mis sentimientos y estima personal.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

**Sr. Ángel Gustavo Santa María**  
**Presidente del Comité de Control Interno MDPP.**